



Bs. 7.00

14 °C Probabilidad de Precipitación 60 %  
 Vientos 13 Km/h  
 -7 °C

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

## Concejal Quispe denuncia al alcalde de Oruro por nombramientos ilegales

Pág. A4



CORTESIA

Ministradora Boliviana de Carreteras  
BOLIVIA

Pág. A5

## ABC confirma rutas despejadas: Limpieza de vías costó más de Bs. 2,8 millones



## Diálogo entre fuerzas políticas promete soluciones económicas y aprobación de créditos

Pág. A8

## Operativo en restaurante devela funcionamiento de lenocinio clandestino

Pág. A3

## Claudia Castro renuncia a su cargo en el Tribunal de Justicia de La Paz

Pág. A7

### SUPLEMENTO DEPORTIVO

## CAN conquista el título de baloncesto de Primera de Honor en una noche memorable

En el compromiso final de la rama femenina que se disputó la noche del martes, venció a Uriona por 73-55

### SUPLEMENTO POLICIAL

## Develan que 4 francotiradores operaron desde trincheras para disparar contra policías en Llallagua

# Este sábado, Coipasa se viste de fiesta por el Año Nuevo Andino Amazónico



Invitación al II Festival Turístico Ancestral y recorrido Ciclo turístico sobre los espejos de agua en el salar de Coipasa /LA PATRIA

LA PATRIA

Este sábado 21 de junio, se celebrará el Año Nuevo Andino, Amazónico y del Chaco 5533 en

el municipio de Coipasa, donde el alcalde Ismael Pérez invita a la población a participar en un festival turístico y ancestral, así como en un recorrido ci-

clo turístico por el salar de Coipasa. Las actividades comenzarán el 20 de junio con el traslado de autoridades y visitantes al lugar. El alcalde Ismael Pérez expresó: "Invitamos a toda la población a visitar nuestro Salar de Coipasa para poder celebrar el Año Nuevo Andino, Amazónico y del Chaco. Tenemos muchas actividades programadas, como el recorrido ciclo turístico, visita al salar, el bosquecillo de cactus, música y rituales ancestrales para pedir renovación para todos nosotros y nuestras autoridades".

El salar de Coipasa es el segundo más grande de Bo-

livia y es una isla de sal que debe ser conocida y reconocida por propios y extraños. El recorrido ciclo turístico estará a cargo de los clubes de ciclistas del departamento. Las actividades incluirán visitas al centro turístico recreacional comunitario, mirador natural de sal, planta procesadora de sal, bosquecillo de cactus y los chullpares.

La primera autoridad

del departamento, Johnny Vedia, destacó el desarrollo artesanal de los comunarios con el trabajo de tallado y diseño. Esto permitirá generar más recursos para este municipio. Además del recorrido ciclo turístico, se presentará música autóctona y rituales ancestrales.

FERIADO

El gobernador también mencionó que sería inte-

resante adelantar el feriado para que más familias puedan organizarse y salir del departamento para fomentar el turismo. Sin embargo, primero debería garantizarse el abastecimiento de combustible, que continúa siendo un problema por las largas filas de vehículos que se generan para poder adquirir combustible en los surtidores del departamento.

## Oruro se une en Teletón para ayudar a los vulnerables

LA PATRIA

La Teletón "Yo te abrigo Oruro" logró recolectar ropa abrigada y alimentos para personas en situación de calle y animales del Albergue Municipal de Mascotas, gracias a la participación de la población orureña. La actividad se llevó a cabo el 16 de junio en el Salón Rojo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

Durante el evento, varias personas e instituciones acudieron para entregar sus donaciones, que incluyeron chamarras, bufandas y abrigos para las personas que pasan las noches en el albergue.

Además, la recolección también se enfocó en proporcionar ropa para los animales del Albergue Municipal de Mascotas Angelino, quienes enfrentan las bajas temperaturas durante esta temporada invernal.

El alcalde Adhemar Wilcarani destacó la participación de la población y su disposición para ayudar



Teletón "Yo te abrigo Oruro" fue un éxito /GAMO

a los grupos vulnerables.

"El albergue ha sido para nosotros algo muy importante, pero necesitamos más apoyo. Lo habíamos mencionado, necesitamos trabajar en normativas un poquito más estrictas, más rígidas, para que la población también entienda que la responsabilidad y la tenencia de nuestras mascotas es muy importante", enfatizó.

Gary Mollo, propietario de la Empresa Ludus, realizó una donación significativa durante la Teletón. "No es la primera actividad que realizamos. Anteriormente realizamos actividades similares y vamos

a estar constantemente apoyando a diferentes actividades sin fines de lucro", indicó.

Por su parte, Noemi Gutiérrez, ejecutiva del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro (STIPO), ponderó tanto la iniciativa del GAMO como el apoyo ciudadano hacia los sectores vulnerables durante este invierno.

La Teletón "Yo te abrigo Oruro" no solo permitió recolectar aportes materiales sino que también fomentó una mayor conciencia sobre la tenencia responsable de mascotas y el cuidado hacia las personas en situación de calle.

**COOPERATIVA CACEF**

### AVISO DE REMATE

EL DOCTOR OSCAR CHANEZ HIDALGO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 12 DE LA CAPITAL ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: --

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025, SE SEÑALA: --

Primera Audiencia de Remate y Subasta Pública para el día **viernes 27 de junio de 2025 a partir de horas 10:00 a.m. y siguientes**, del Bien Inmueble, con Ubicación: (Lote de Terreno) Calle Salamanca entre Calle Seiscientos y Calle Setecientos, Lote Nº 7, Manzano "35", Sector "A", Ubicado en la Parte este de la urb. "Angélica Rojas", con una Superficie: 252.00 Metros 2; Medidas: FTE: 12.00 Mts., C.FTE: 12.00 Mts., FDO: 21.00 Mts, C.FDO: 21.00 Mts. Linderos: Al Norte: Con el Lote Nº 8, Al Sud: Con el Lote Nº 6, Al Este: Con el Lote Nº 10 y Al Oeste: Con la Calle Salamanca, registrado en la Oficina de Derecho Reales bajo la Matrícula 4.01.1.02.0016686 de propiedad de Diego Eugenio Choque Veliz, sobre el avalúo pericial de fs. 104 a 111 del expediente, que arroja la suma de Bs.- 46.787,56.- (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE 56/100 BOLIVIANOS); bien inmueble que se encuentra registrado en la base de datos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro con una base imponible de Bs.- 353.00, conforme se advierte del informe remitido a este despacho por la G.A.M.O. a fs. 75 a 77 del expediente: se nombra en función de Martillero Judicial Nº 2 del Tribunal Departamental de Justicia a la Dra. Elvira Huchani Vasquez de la capital designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial "THOR", a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes en el domicilio señalado en la Calle Soria Galvarro Nº 5803 Entre Ayacucho y Junín. En consecuencia librese el correspondiente Aviso Judicial de Remate y con noticia de partes; debiendo realizarse la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, con cinco días de anticipación al día de la subasta y fijarse copia en el tablero judicial: **asimismo**, fijese el aviso de remate mediante cédula judicial en el bien inmueble objeto de remate: los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de Ley del 20% del valor de la base en la Dirección Departamental de Justicia de Oruro, asimismo si corresponde librese boleta de Depósito Judicial al adjudicatario., y en previsión del art. 1479 del Código Civil, cítese a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "CACEF" R.L., quien tiene constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate, a objeto de que pueda hacer prevalecer su derecho mediante las tercerías que fueran pertinentes. --

**DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "CACEF" R.L. EN CONTRA DE DIEGO EUGENIO CHOQUE VELIZ.--**

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. --**

Dr. Oscar Chanez Hidalgo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA.  
Iveth Zulema Zalles Alcalá. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0625/167-16

<b>Cotizaciones gentileza de:</b> 	2da. QUINCENA JUNIO	<b>ESTANO</b> L.F. \$us. 14,56	<b>PLOMO</b> L.F. \$us. 0,89	<b>ZINC</b> L.F. \$us. 1,19	<b>COBRE</b> L.F. \$us. 4,42	<b>ANTIMONIO</b> T.M.F. \$us. 58.750,00	<b>WOLFRAM</b> T.M.F. 23.925,10	<b>BISMUTO</b> L.F. \$us. 11,83	<b>ORO</b> O.T. \$us. 3357,23	<b>PLATA</b> O.T. \$us. 35,53	<b>COTIZACIÓN DEL DÓLAR</b> VENTA <b>6.96</b> COMPRA <b>6.86</b>
---------------------------------------	---------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---	---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--

# Operativo en restaurante devela funcionamiento de lenocinio clandestino

LA PATRIA

La Unidad de Defensa al Consumidor del Gobierno Autónomo Muni-

cipal de Oruro (GAMO) clausuró una casa de citas clandestina ubicada en la Avenida del Aeropuerto y Avenida 24 de Junio du-

rante un operativo sorpresa realizado el martes 17 de junio, que tenía como fachada un restaurante. El jefe de la Unidad de

Defensa al Consumidor, capitán Ronald Canqui, informó que se identificó el funcionamiento de una casa de citas clandestina en el sector. El inmueble, que en la parte posterior funciona como venta de comidas, está dividido por calaminas viejas y maderas apiladas al centro, haciendo una división con una pequeña puerta artesanal.



Actividad clandestina fue clausurada /UDC

Se consideró que las personas ingresaban a realizar el consumo de alimentos y bebidas alcohólicas e ingresaban a un sector al fondo del inmueble para el desarrollo de actividades sexuales.

Al realizarse la intervención y requerirse la documentación correspondiente para el funcionamiento de este tipo de actividad económica, y al no ser exhibida, la Unidad

de Defensa al Consumidor procedió al decomiso de todos los bienes y enseres, conforme a lo establecido en los Decretos Municipales 114/19 y 238/22.

Canqui señaló que también se aplicará el Decreto Municipal N°313 sobre corresponsabilidad de los propietarios donde se identifiquen actividades económicas clandestinas. Esta norma establece una sanción de 5.000 UFV para

el propietario de inmuebles donde se desarrollen actividades ilícitas.

La intervención busca frenar el funcionamiento de estas casas clandestinas que operan sin regulación y afectan la seguridad y bienestar social en la comunidad. La acción refleja un esfuerzo por parte del GAMO para garantizar el cumplimiento normativo y proteger a los consumidores.

## Feria Sabores de mi tierra abastece a familias orureñas con productos locales y accesibles

LA PATRIA

Muchos productores de diferentes municipios llegaron a la ciudad para vender sus productos como papa, zanahoria, nabo, cebolla, lechuga, huevo y carne de llama, con el fin de abastecer a las familias orureñas con productos de buena calidad a precios módicos en la feria departamental agrícola ganadera "Sabores de mi tierra en mi hogar", esto en el hall de la Gobernación.

Días antes se había anunciado la gestión y coordinación con los municipios productores de diferentes alimentos, para que se pueda ofrecer a las familias orureñas, para contrarrestar los altos precios de la canasta familiar en los mercados y el desabastecimiento de algunos por los bloqueos y la situación actual del país.

"Al ver que existe demanda de la población, hemos decidido que hasta que se establezca la situa-

ción económica de nuestro país, vamos a habilitar el Campo Ferial multipropósito todos los sábados para que se oferten los alimentos del productor y consumidor, y de esta manera poder facilitar la adquisición de estos productos a bajo precio", manifestó el gobernador Johnny Vedia.

Desde muy temprano, varios productores de los municipios de Caracollo, Antequera, Toledo y otros, llegaron con sus sacos de alimentos que producen en su sector, vendieron variedad de papas, hortalizas, cebollas, lechuga y espinacas de algunos viveros que están adaptando el cultivo de estos alimentos en Oruro.

Los costos de los productos eran variados; uno de los más vendidos fue la cebolla, que se vendió entre 15 y 18 bolivianos la cuartilla, lo que en el mercado se vende a 20 y 24 bolivianos.

La arroba de papa osciló entre 40 y 60 bo-

livianos. La carne de llama traída desde Turco se ofreció el kilo a 34 bolivianos, y muchas amas de casa dijeron que en el mercado Las Américas este producto cárnico se vende a 33 bolivianos.

Algunas amas de casa reclamaban que ciertos productos no eran accesibles como se esperaba y que mantenían el mismo precio o incluso más que en los mercados.

Otras consumidoras reclamaron la venta de productos lácteos y otros alimentos como la quinua, asegurando que Oruro es un potencial productor de este cereal.

Por su lado, la directora del Servicio Departamental Agropecuario (Sedag), Ximena Guerrero, dijo que este tipo de actividades apoya al sector agropecuario en todas las áreas, como es la carne camélida, las hortalizas y otros.

"Se ha coordinado y se espera seguir coordinando con nuestros productores para que puedan salir todos beneficiados. Esperamos que tanto consumidores como productores alcancen sus objetivos. Algunos de nuestros productores se han ido muy rápido, satisfechos de haber vendido todos sus productos, y estamos alegres de ver la aceptación de las amas de casa, que se están llevando muchos alimentos frescos y de calidad a precios justos", detalló Guerrero.



Varios productores agrícolas llegaron para ofrecer alimentos a precios módicos /LA PATRIA



### AVISO DE REMATE

EL DOCTOR EDDY ALARCON RINALDO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA: --

**HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025**, se señala la SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE DE SUBASTA PÚBLICA del 100% bien inmueble embargado de propiedad de la ciudadana María Delia Lujan Villca, ubicado en la calle "I" entre Av. 1 y calle S/N, Zona Norte, Lote N° 19, Manzana B-8, Urb. Santiago, con una superficie total del terreno 300 m<sup>2</sup>, con las siguientes colindancias al Norte con el lote N° 20, al Sud con el Lote N° 18, al Este con la calle "I", y al Oeste con el Lote N° 8, e inscrita en la Oficina de Derechos Reales de la Capital, bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0006210, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, PARA EL DÍA LUNES 30 DE JUNIO DE 2025, A HORAS 11:00 AM., en la suma de \$us 30.399.80 (TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 DÓLARES AMERICANOS) que importa la rebaja del 20% del avalúo de fojas 115 a fs. 125 de obrados. Con una situación impositiva de Bs. 232.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS). Se designa en función de Martillera a la Dra. Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial N° 4 del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital, encontrándose la misma sorteada en el Sistema Thor en cumplimiento con la Ley N° 025 y 418 de la Ley 439. Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el D.A.F. conforme establece el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se dispone la citación personal a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes en cumplimiento del Art. 1479 del Código Civil. Debiendo publicarse el presente aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia librese el aviso de ley. AL OTROSÍ.- Cúmplase por el oficial de diligencias de este despacho judicial.- AL OTROSÍ 2do.- Por adjunto.- AL OTROSÍ 3ro.- Por señalado domicilio procesal, sin embargo, estese a lo dispuesto por los arts. 82-I y 84-I de la Ley 439 para fines de notificación. **REGÍSTRESE**.- Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por BANCO PYME ECOFUTURO S.A. contra MARÍA DELIA LUJAN VILCA. --

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-**

**D.S.O.**

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. URURO - BOLIVIA

Israel Enrique Velásquez Aquino. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO

## Familias orureñas se abastecen de productos esenciales en feria distrital



Feria Distrital de Abastecimiento permitió a las familias comprar productos de la canasta familiar

/LA PATRIA

### LA PATRIA

La Feria Distrital de Abastecimiento se llevó a cabo ayer en la Playa de Estacionamiento "Abel Ascarrunz", donde familias orureñas compraron productos de la canasta familiar directamente de productores de Paria, Soracachi, Condoriri y Turco, en un esfuerzo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) para garantizar el abastecimiento en medio de la crisis económica.

La feria fue organizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) con el objetivo de asegurar el acceso a productos esenciales ante la falta de estos en los centros de abasto.

Milka Condarco, secretaria Municipal de Economía y Hacienda del GAMO, destacó la participación tanto de productores como de distribuidores al por mayor.

Durante la actividad, se registró una alta afluencia de personas que formaron filas para adquirir huevos al por mayor y otros productos como aceite. Los productores locales ofrecie-

ron verduras, zanahorias y tubérculos. También se comercializó pescado proveniente de Villamontes.

La Federación Departamental de la Micro y Pequeña Empresa (Fedemype) y los agroecológicos también participaron en esta iniciativa.

"Agradecemos la presencia de todas estas instancias, organizaciones, municipios, y también a nuestros hermanos gremiales, que son distribuidores al por mayor", resaltó Condarco.

La próxima feria del abastecimiento se llevará a cabo en el Distrito 3, tras la Estación de Autobuses Oruro. Posteriormente, se replicará esta actividad en el Distrito 2 en la zona Rummy Campana.

"Entendemos que también este fin de semana nos van a acompañar algunos distribuidores al por mayor de pollo, entonces también vamos a tener este alimento", añadió Condarco sobre las futuras ferias.

Esta serie de ferias busca brindar seguridad alimentaria a la población durante un periodo complicado para muchas familias bolivianas.

## Concejal Quispe denuncia al alcalde de Oruro por nombramientos ilegales

### LA PATRIA

El vicepresidente del Concejo Municipal de Oruro (CMO), Iván Quispe Gutiérrez, presentó una denuncia contra el alcalde Adhemar Wilcarani Morales por presuntos nombramientos ilegales, en los que estaría implicado un funcionario con supuestos vínculos familiares con la autoridad municipal.

La denuncia, basada en el presunto delito de uso indebido de influencias, fue presentada ante el Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción en la ciudad de La Paz. Tras varios meses de revisión, el caso fue admitido y se emitió la notificación final, en la que se instruye el inicio de una denuncia penal.

### CASO

Por medios de comunicación, el 25 de abril de 2024, Quispe indicó que tuvo conocimiento de denuncias públicas sobre presuntas irregularidades en la designación del personal con ítems dentro del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

Según estas denuncias, varios servidores públicos habrían sido designados sin cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento específico del Sistema de Administración de Personal en concordancia con la Ley N° 2027 del estatuto del funcionario público y el decreto supremo N° 261, normas que regulan el acceso a la función pública.

En ese sentido, Quispe explicó que obtuvo el memorándum de designación del señor Iver Omar Cruz Wilcarani y la declaración jurada de incompatibilidad funcionaria donde indica que sí es incompatible, puesto que el señor alcalde es su primo consanguíneo, por lo que se observó en caso de supuesto nepotismo.

Quispe explicó que el 25 de junio de 2024, envió al Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción todos los antecedentes de este caso y, después de varios meses, esta denuncia fue admitida y desde el viceministerio se recomendó instruir a la Unidad de Transparencia del GAMO realizar la gestión correspondiente.

Asimismo, el concejal presentó una denuncia penal contra el burgomaestre por los presuntos delitos de vinculación a uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes, nombramientos ilegales y resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes.

"Estamos en una etapa de investigaciones, seguramente el fiscal también hará su respectivo informe; lo que nosotros estamos buscando es llegar a la imputación y que el alcalde tenga que ser responsable sobre estos delitos que en este momento se le está acusando", manifestó.

De acuerdo a la declaración de Quispe, el presunto familiar del alcalde fue asignado a la Unidad de Educación; sin embargo, a la fecha se encuentra trabajando en la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) y ya cuenta con ítem.

"Cuando nosotros hicimos la denuncia, habíamos hecho este reclamo porque se estaban entregando ítems a diestra y a siniestra a todos, menos a los trabajadores que de verdad lo hubieran merecido", complementó.

## Ruta F-31 enfrenta nueva prórroga y preocupación en comunidades

### LA PATRIA

El pasado 5 de junio debía firmarse el contrato entre la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y la Asociación Accidental Campo Verde, para emplazar la construcción de la tan anhelada Red Vial Fundamental F-31, pero al no contar con la boleta de garantía nuevamente tienen hasta el 25 de junio para subsanar este pendiente. Esto pone en estado de emergencia a las autoridades originarias de Nor Carangas, quienes temen que caiga nuevamente esta licitación.

"Nosotros como autoridades originarias de Nor Carangas estamos preocupados, ya que hasta la fecha no se firma el contrato de adjudicación. La empresa ha solicitado ya dos prórrogas para completar la documentación. Son dos décadas que anhelamos este proyecto, y por

eso nos declaramos en estado de emergencia, hasta que se cumplan los compromisos y este 25 tengamos buenas noticias", explicó Tata Mallku de Consejo Huayllamarca Marka, Alfredo Villca.

Advirtió que no quieren verse obligados a tomar medidas de presión, pero que también están cansados de esperar, recordando que esta carretera es un sueño anhelado desde sus antepasados. Por su lado, el gobernador Johnny Vedía explicó que hasta el 25 de junio tiene la empresa el plazo para presentar su documentación.

### ANTECEDENTES

La Asociación Accidental Campo Verde es la empresa que se adjudicó este proyecto en marzo. La firma del contrato estaba programada para el 10 de abril; sin embargo, la falta de presentación de la boleta de garantía

ha retrasado la firma del contrato. A la fecha se ha pedido otra prórroga para cumplir con estos requisitos y existe la preocupación de que por tercera vez esta licitación quede inviable.

### PROYECTO

El proyecto abarca la construcción y asfaltado de los tramos La Joya - Chuquichambi, Huayllamarca - Totora, así como la edificación de los puentes vehiculares La Joya y Crucero, en la Red Vial Fundamental 031. La inversión total asciende a aproximadamente 590 millones de bolivianos, financiados por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Este proyecto beneficiará a varias comunidades en el departamento de Oruro, incluyendo el asfaltado de más de 60 kilómetros de carretera, distribuidos en dos tramos: La Joya - Chuquichambi y Huayllamarca - Totora.

## ABC confirma rutas despejadas: Limpieza de vías costó más de Bs. 2,8 millones

LA PATRIA

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) informó que las rutas troncales del país están habilitadas tras la suspensión de bloqueos por parte de sectores afines a Evo Morales, quienes exigían su habilitación como candidato presidencial.

Tras 20 días de bloqueos registrados en distintos tramos de la Red Vial Fundamental, ABC informó que se generaron pérdidas económicas estimadas en Bs 2,8 millones, además de afectar de manera significativa la infraestructura vial.

El presidente ejecutivo de la ABC, Julián Nicolás Toledo, detalló que “en una evaluación preliminar que hemos realizado se detectaron daños en la carpeta asfáltica; el uso de explosivos por parte de los bloqueadores ha deteriorado los taludes, se han destruido los separadores centrales de las vías, se ha dañado la señalización vertical y horizontal, tenemos afectaciones en obras de drenaje por la quema de llantas, entre otros”.

La autoridad también señaló que se afectó la nor-



Julián Nicolás Toledo, presidente ejecutivo de la ABC /ABC

mal ejecución de obras debido a la paralización de frentes de trabajo, ingreso de equipos, provisión de combustible y el traslado de materiales.

En cuanto a las pérdidas económicas, por la suspensión de servicios de transporte y retrasos logísticos en todo el país, Vías Bolivia informó que dejó de recaudar Bs 9,4 millones por peajes, lo que disminuirá los recursos para los trabajos de conservación que realiza la ABC.

Durante las medidas de presión, la ABC desplegó equipos técnicos y maquinaria para atender de forma inmediata los puntos críticos y evitar el

deterioro mayor de las plataformas de circulación.

El departamento más afectado ha sido Cochabamba donde se registraron más de 10 puntos de bloqueo, afectando la ejecución de los trabajos de conservación vial, particularmente en la ruta que conecta Cochabamba con Santa Cruz, una de las más transitadas y estratégicas del país.

“Se tenía programado trabajos de mantenimiento en distintos tramos críticos de esta ruta. Sin embargo, estos trabajos no pudieron ser realizados en los tiempos previstos debido a los puntos de bloqueo que impidieron el ingreso de personal, maquinaria y materia-

les”, afirmó el presidente ejecutivo de la ABC.

La imposibilidad de ejecutar estos trabajos no solo retrasa el cronograma de intervención, sino que además agrava el estado actual de la vía, exponiendo a los usuarios a mayores riesgos y generando comprensible malestar entre los transportistas.

“Queremos ser claros, la ABC tiene la voluntad técnica y operativa para cumplir con sus responsabilidades, pero los bloqueos ponen en riesgo la conservación de nuestras carreteras y la seguridad vial de todos los bolivianos”, enfatizó Nicolás.

El presidente ejecutivo de la ABC señaló que la ABC ratifica su compromiso de continuar con los trabajos de conservación vial de la RVF, considerando que las carreteras son bienes públicos, construidos con recursos del pueblo boliviano.

Por otro lado, la dirigencia evista comunicó que los bloqueos en la ruta Cochabamba-Santa Cruz han sido levantados en su totalidad, aunque reconocen retrasos en la implementación de la llamada “pausa humanitaria”.

## ONU aclara que Bolivia no está entre los 13 países con riesgo de hambruna

LA PATRIA

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Bolivia aclaró que el Estado no figura entre los 13 países de mayor preocupación por seguridad alimentaria.

La postura fue realizada por la Coordinadora Residente de la ONU en Bolivia, Anna Marttinen. La aclaración se da después de que las autoridades del Órgano Ejecutivo, entre ellas los ministros Sergio Cusicanqui, Celinda Sosa y Yamil Flores, sostuvieron una reunión con la organización internacional.

La residente de la ONU detalló que el término “hambruna” es técnico y tiene criterios específicos, como la proporción de población con hambre extrema, emaciación infantil y tasas de mortalidad, los cuales no aplicarían en el territorio nacional.

“El informe identifica 13 países donde la situación del hambre está empeorando, incluyendo cinco con riesgo de hambruna (...) El Estado Plurinacional de Bolivia no figura entre los 13 países de mayor preocupación por inseguridad alimentaria”, dijo.

La representante de la ONU en Bolivia indicó que la organización mundial reconoce los esfuerzos del país y el compromiso del Gobierno Nacional, y mantiene

su apoyo a las políticas públicas que están orientadas al crecimiento de la producción agropecuaria, agricultura y seguridad alimentaria.

Asimismo, el ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, mencionó que valoran el pronunciamiento y la aclaración de que Bolivia no se encuentra en riesgo de hambruna, y reafirmó el compromiso de trabajar para el incremento de la producción de alimentos.

En una conferencia de prensa anterior al pronunciamiento de la ONU, Cusicanqui rechazó el informe de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y el PMA (Programa Mundial de Alimentos), que advierte sobre la seguridad alimentaria en el país.

La autoridad cuestionó a los medios de comunicación y a ciertos actores políticos que han utilizado el término “hambruna”. Aclaró que en el informe de la FAO sobre Bolivia no se menciona esa palabra en ningún momento.

Según el informe, se mencionan a los siguientes países en posición de riesgo de hambruna: Sudán, Palestina, Sudán del Sur, Haití, Malí y los focos de mayor preocupación: Yemen, la República Democrática del Congo, Myanmar y Nigeria.

## Ministro de Trabajo confirma que feriado del 21 de junio se mantiene sin cambios

LA PATRIA

El ministro de Trabajo, Erland Rodríguez, aclaró que el feriado del 21 de junio por el Año Nuevo Aymara, Amazónico y del Chaco, no se adelantará para el viernes 20 de junio, sino que mantendrá su normal descanso en la fecha ya establecida.

Debido a que el viceministro de Turismo, Hiver Flores, mencionó que iba a solicitar que el feriado del Año Nuevo Aymara sea adelantado para el 20 de junio con el

fin de que junto con el feriado de Corpus Christi sirva para que las personas tengan un “descanso largo”, es que el ministro Rodríguez hizo la aclaración.

La autoridad mencionó que hay leyes que no permiten el adelanto de un feriado, sino que permiten el traslado de los feriados que caen en domingo a lunes, además de que la consulta fue hecha a los pueblos indígenas.

“Para que quede claro a toda la población indicamos que se va a

mantener el feriado del día jueves como Corpus Christi y el día sábado 21, que también es laborable para algunas instituciones privadas, se va a mantener el feriado para el día sábado 21 de junio”, indicó.

Este 21 de junio se celebra el Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño y se conmemora el año 5533, esta es la celebración del “Willka Kuti”, que es el retorno del sol, es revalorizar los saberes y conocimientos ancestrales y profundizar el proceso de descolonización y despatriarcalización.

## EDITORIAL

**BOLIVIA, DONDE NO HAY DINERO PARA COMER PERO SÍ PARA BAILAR**

Todos los bolivianos conocen y están conscientes de la crisis económica que se vive en el país, los índices de pobreza aumentaron y muchos se quejan por los precios y por la falta de alimentos, inclusive se llegó a alertar de una posible hambruna, sin embargo, hubo derroche en la fiesta del Gran Poder en La Paz y en la Entrada Universitaria en Sucre, el fin de semana.

Más allá del derroche de dinero en trajes, bandas y bebidas espirituosas, hubo mucha crítica a la festividad del Gran Poder, por los hechos luctuosos ocurridos días antes de la festividad, centrándose más que todo en la justificación de la entrada.

Mucha gente observó que no debía realizarse la fiesta patronal porque estábamos saliendo de un bloqueo de caminos que dejó a muchas regiones desabastecidas, y de un desbloqueo donde cinco personas perdieron la vida.

La justificación fue que hubo un gran movimiento económico, por la venta de comida, bebidas y otros, y obviamente no se podía suspender la entrada, pero de ahí a decir que bailarían con mucha pena, suena más a burla que a coherencia.

También hubo una muchacha que en redes sociales señaló que ella bailó porque estaba "al margen de los conflictos sociales", recibiendo el repudio de los internautas, ya que estos afectaron a toda la población de alguna manera.

Asimismo, el sábado 14 de junio reciente, se realizó la Entrada Universitaria en Sucre, y aunque nadie reclamó, en la red social Facebook se mostró los excesos

que hubo en durante y después de la actividad.

La borrachera se desbordó y la Policía apenas podía controlar a la gente, ya que hubo un desfrenado total, se vio desde peleas hasta actos reñidos con la moral, en plena vía pública.

Por otra parte, esas festividades, se supone que están para realzar la cultura y el folklore, pero son todo lo contrario, ya que como bolivianos nos rasgamos las vestiduras cuando en otros países distorsionan la vestimenta, la música y hasta la coreografía, pero en estas actividades se ven distorsiones aún peores.

Entre esas distorsiones están las capas en los trajes del caporal, los sombreros ya no son los tipo borsalino de las cholitas, se distorsionan las caretas, botas, zapatos, accesorios, blusas y otros.

También se distorsionan la música y las danzas, inventando pasos de baile que nada tienen que ver con el significado de las mismas.

Si en Bolivia no se respeta la cultura, nada se puede esperar de los extranjeros, quienes se basan en lo que ven en nuestras entradas folklóricas. Por ejemplo, en el himno Salve oh Patria, un verso dice, "Si atesora La Paz tu civismo, también Charcas la culta está en ti", pero en la entrada del fin de semana no se mostró nada de eso.

Esas entradas que deslucen al Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, deberían desaparecer o por lo menos realizarse con respeto y de acuerdo a la situación que está viviendo el país.

**Esas entradas que deslucen al Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, deberían desaparecer o por lo menos realizarse con respeto y de acuerdo a la situación que está viviendo el país**

**Al borde del Armagedón**

POR: ÁLVARO RIVEROS TEJADA



Hace ocho meses, en ocasión de comentar la baja de Hasán Nasraláh, jefe máximo del movimiento islamista Hezbolá, junto a su jefe de seguridad y más de cinco altos funcionarios de esa organización terrorista, durante un bombardeo israelí a su refugio en el Líbano, comparamos ese atentado con una obra de teatro, cuyo libreto parecía extraído de una de las narrativas apocalípticas más conocidas y terroríficas de la cristiandad, como es el "Libro de las Revelaciones sobre el fin de los tiempos" que Jesucristo inspiró a su apóstol Juan, cuando éste se hallaba desterrado en la Isla de Patmos.

Al margen de las implicaciones regionales que generó ese acontecimiento, fuera de una nueva época de inestabilidad y violencia en Oriente Medio, ha comenzado a causar la fragmentación del país en enclaves étnicos, en grave detrimento de la comunidad cristiana de esa tierra, cuna del cristianismo y cuya congregación constituye un valioso puente en las relaciones entre Oriente y Occidente.

Recordamos el viaje del Papa Juan Pablo II al Líbano, en 1997, cuando pronunció esa histórica frase: "El Líbano, más que un país, es un mensaje". Los cristianos partían de la región desde hacía muchos años a causa de la guerra (1975-1990) y el conflicto israelí-palestino. Numerosos jóvenes cristianos buscaron su porvenir en Europa o en América del Norte, lejos de las armas. Quince años más tarde, su sucesor, Benedicto XVI, volvió a visitar esa tierra, pero en un contexto político y religioso muy diferente, en momentos en que la guerra civil en Siria se intensificaba y, en medio del ascenso del islamismo, tuvo que exhortar a los 15 millones de cristianos de la región a coexistir en paz con los musulmanes.

A modo de información, es preciso señalar que el choque de versiones religiosas en el Islam, entre sunitas y chiitas, arranca desde la muerte de Mahoma en el año 632. Desde entonces, religión y poder político se han entrecruzado, dividiéndolos irreconciliablemente. Hoy, alrededor del 90% del mundo musulmán es sunita, y cerca del 10% es chiita. En Irán, el 95% es chiita y en tanto que en Siria a pesar de que la religión que prevalece es el islam, sólo el 10% que gobernó ese país es chiita, con una minoría alauita (grupo al que pertenece la familia del expresidente Bashar al-Ásad, actualmente exiliado en Rusia).

A la luz de dichos acontecimientos y habiéndose producido la invasión israelí a Irán, las condiciones están dadas para otro ciclo de inestabilidad y violencia; ya no sólo en el Oriente Medio, sino con extensión planetaria, especialmente entre aquellos buenos cristianos que nada tienen que ver con el enfrentamiento, contra los que guardan estrechas relaciones con ese gobierno musulmán.

En Bolivia, en nuestro característico proceder de salir de lo común, para entrar en lo ridículo, nuestro gobierno rompió relaciones con el Estado de Israel, dizque, como repudio y condena "a la agresiva y desproporcionada ofensiva militar israelí, que se lleva a cabo en la Banda de Gaza". Salvo el apodo de banda, que subconscientemente nuestra cancillería le dio a la Franja de Gaza, no registramos una razón valedera y suficiente para no renunciar a la bestia y alinearnos con los buenos, ahora que estamos al borde del Armagedón.

**LA PATRIA****Directores - Gerentes:**

Enrique Miralles Bonaccarrere (†)  
Marcelo Miralles Bová (†)

**Gerente General:** Marcelo Miralles Iporre

**Directora:** Ximena Miralles Iporre

**Jefe de Redacción a.i.:** Álvaro Miguel Escalera Zambrana

**Oficina Oruro (Central)** - Camacho N° 1892  
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782  
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781  
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780  
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105  
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714  
(A partir de las 20:00 horas)

**Contactos:** direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

**Oficina La Paz** - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,  
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.  
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835  
corporativo@lapatria.bo

**Oficina Cochabamba** - Teléfono 76139002  
cochabamba@lapatria.com.bo

**Impresor:** Editora S.I.C. Limitada

**Depósito Legal:** N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

**Oruro - Bolivia**

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa  
tribunal@anpbolivia.com



# Claudia Castro renuncia a su cargo en el Tribunal de Justicia de La Paz

LA PATRIA

La vocal de la Sala Penal Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz, Claudia Marcela Castro Dorado, presentó este martes 17 de junio su renuncia irrevocable al cargo, en medio del proceso judicial en su contra por presunto consorcio ilegal, tráfico de influencias y prevaricato.

La decisión fue comunicada mediante una carta dirigida al decano y a la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

En dicha carta, Castro justificó su dimisión argumentando motivos personales, problemas de salud y "sindicaciones sin asidero legal". Indicó que no podría continuar ejerciendo sus funciones y que asumía la obligación moral de demostrar su inocencia.

Afirmó que las acusaciones estaban afectando su dignidad como mujer, madre y profesional. Recordó que mantuvo una conducta intachable durante más de 20 años en el ejercicio judicial.

La carta fue recibida a las 10:49 horas y, según fuentes judiciales, fue considerada durante la sesión de Sala Plena que se celebró esta jornada en el TDJ de La Paz.

El abogado de Castro, Omar Valdez, confir-

mó la presentación del documento y la voluntad de su defendida de asumir plenamente su defensa en el proceso penal abierto en su contra.

## CASO CONSORCIO

Castro fue aprehendida el lunes en su despacho, en el marco de una investigación que también involucra al juez de Coroico, Marcelo Lea Plaza, acusado de emitir una resolución presuntamente redactada por la vocal.

Según el Ministerio Público, el caso incluye delitos como incumplimiento de deberes, resoluciones contrarias a la ley, prevaricato, tráfico de influencias, consorcio entre operadores del sistema judicial y tenencia ilegal de armas.

Además de Castro, también figuran como investigados el presidente del TDJ de La Paz, Yván Córdova, y el ahora exministro de Justicia, César Siles, quienes igualmente presentaron sus respectivas renuncias tras conocerse su implicación en el caso.

Castro fue objeto de denuncias anteriores por emitir fallos presuntamente favorables al Movimiento Al Socialismo (MAS), entre ellos el cierre del caso terrorismo de 2019 que involucraba al expresidente Evo Morales y varios de sus exministros.

# Pedirán conformar comisión especial legislativa para investigar caso consorcio y caso "telefonazo"

LA PATRIA

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC), José Manuel Ormachea, anunció este martes 17 de junio que solicitará formalmente a la presidencia de la Cámara de Diputados la conformación de una comisión legislativa especial para investigar el denominado caso consorcio y el caso "telefonazo", que involucran presuntamente al exministro de Justicia, César Siles, en una red de manipulación judicial.

La propuesta busca que la comisión sea mixta, es decir, integrada por miembros de ambas cámaras legislativas, aunque Ormachea aclaró que, si no es posible, se solicitará que sea conformada al menos por la Cámara de Diputados.

El legislador sostuvo que es necesaria una intervención del Órgano Legislativo en el caso, ya que el sistema judicial no puede investigarse a sí mismo, dado que los hechos denunciados alcanzan a varias instancias del Órgano Judicial, entre ellas el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

El anuncio de Ormachea se produce tras la renuncia de César Siles al Ministerio de Justicia, presentada el 13 de junio de 2025 y conocida públicamente el sábado 14. En su carta, la exautoridad argumentó que dejaba el cargo por

"rumores y acusaciones sin fundamento" que dañaban su imagen profesional.

El legislador manifestó que la comisión especial deberá determinar si existen responsabilidades más allá del exministro y no descartó que pueda solicitarse una auditoría a las resoluciones judiciales vinculadas a los hechos.

Agregó que los ministros no actúan por iniciativa propia, sugiriendo que las acciones de Siles tenían el aval del Presidente Luis Arce.

## CASO CONSORCIO

El caso consorcio involucra una presunta red de jueces, fiscales y abogados dedicada a influir en decisiones judiciales. En este contexto, fue aprehendido el juez de Coroico, Fernando Lea Plaza, acusado de intentar destituir a la magistrada del TSJ, Fanny Coaquira, mediante una acción judicial irregular. También fue detenida la vocal del TSJ, Claudia Castro, supuestamente implicada en la red.

## CASO "TELEFONAZO"

En paralelo, el caso "telefonazo" se originó por la difusión de un audio en el que presuntamente se escucha a Siles coordinando con el fiscal Marcelo Lea Plaza el fallo para suspender a Coaquira, asegurándole que no habrá consecuencias legales y que contaba con apoyo del TCP y del Ministerio Público.



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 082/2025 RESOLUCIÓN EXPRESA DE DELEGACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO A, 30 de mayo del 2025

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado establece que: El gobierno autónomo municipal está compuesto por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 482 de 9 de enero de 2014 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, establece entre las atribuciones de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, la de representar al Gobierno Autónomo Municipal.

Que, el artículo 29 de la Ley 482 de 9 de enero de 2014 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, reconoce a las Secretarías o Secretarías Municipales, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, otorgándole atribuciones, entre estas: 3. Dirigir la gestión de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaría Municipal.

Que, el inciso f) del artículo 32 del D.S. 0181 de 28 de junio de 2009 establece que: La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y entre sus principales funciones se encuentran: Suscribir contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el parágrafo I, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 - Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo".

Que, el parágrafo II, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 - Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: "El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No. 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de Julio de 1990 y disposiciones reglamentarias".

Que, el numeral IV, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: "Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo".

Que, el numeral V, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: "La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación".

Que, el numeral VI, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: "La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el artículo 53 de la Ley Municipal N° 211 "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro", establece que: "La Gaceta Municipal Autonómica es el medio escrito expresado en un documento impreso y/o virtual (electrónico digital) a cargo del Órgano Ejecutivo Municipal, teniendo su utilización de este último el mismo efecto jurídico de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio".

Que, el parágrafo II del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro" dispone: "Para los efectos jurídicos previstos en la presente Ley Municipal; dentro de cinco (5) días desde su promulgación, emisión y/o aprobación según corresponda, deberán ser publicadas en los medios virtuales y recursos tecnológicos las Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Ejecutivas, Resoluciones Administrativas Distritales de Sub Alcaldía, Resoluciones Técnicas Administrativas, a partir del cual se inicia la vigencia de las mismas".

Que, el parágrafo IV del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro" refiere: "El Órgano Ejecutivo Municipal será responsable del funcionamiento óptimo y permanente de los medios virtuales donde se publica la normativa municipal...".

Que, el artículo 47 de la Ley Municipal No. 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro establece que: La Alcaldesa o el Alcalde Municipal podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de: 2. Conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Municipal de Oruro. 4. Otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva de la Alcaldesa o el

Alcalde Municipal.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Constitución Política, el gobierno autónomo municipal está compuesto por un Concejo Municipal (...) y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde, y que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene la atribución de representar al Gobierno Autónomo Municipal; la misma Ley 482 en su artículo 29, otorga entre sus atribuciones a los Secretarías Municipales reconocidos por la referida ley en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, la de dirigir la gestión de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaría Municipal. Es en ese entendido que de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 32 del D.S. N° 0181 la Máxima Autoridad Ejecutiva (Alcaldesa o el Alcalde), está facultada de realizar la delegación de la atribución de suscribir los contratos emergentes de la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; por cuanto, al existir la necesidad por razones estrictamente administrativas de efectuar la delegación expresa para la suscripción de Contratos emergentes de la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y con el objeto de que los mismos sean realizados en el marco del principio de celeridad, eficiencia, eficacia y resultados; aspecto que justifica, motiva y hace viable la delegación; y que esta delegación además de establecer un vínculo funcional entre delegante y delegatario para el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de tal vinculación, y de acuerdo a lo que estipula el parágrafo V, artículo 7 de la Ley N° 2341 el delegante puede libremente revocar en cualquier tiempo la delegación, sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación; además que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2. y 4. del artículo 47 de la Ley Municipal No. 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro el Alcalde Municipal podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Municipal de Oruro; además de otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

### POR TANTO:

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, LEY No. 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, Y EL DECRETO SUPLENTO No. 0181 NORMAS BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En aplicación del inciso f) artículo 32 del D.S. N° 0181 en concordancia con el parágrafo I del artículo 7 de la Ley N° 2341, se DELEGA de manera expresa al Abg. Herguiz Ajuhuacho Chambi, con C.I. N° 3520838 SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO, conforme a las competencias y atribuciones referentes a la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, la función de: suscribir contratos de todos los procesos de contratación, modificación de contratos (Contratos Modificatorios y Ordenes de Cambio), y resolución de contratos, todos en la modalidad de Licitación Pública, durante la gestión 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el parágrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece el parágrafo II del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo Gobierno Autónomo Municipal de Oruro" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Municipal No. 321.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Procedase a la notificación del servidor público delegado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



O R U R U O S T R A J A N D O P A R A B O L I V I A

# Diálogo entre fuerzas políticas promete soluciones económicas y aprobación de créditos

LA PATRIA

Durante el segundo encuentro de la comisión del Órgano Ejecutivo y el Órgano Legislativo, los parlamentarios que estuvieron presentes señalaron que existe un avance sobre el tratamiento de créditos. Además, durante este 18 de junio las Cámaras de Senadores y Diputados convocarán a sesión.

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, mencionó que las autoridades presentaron la información solicitada por los legisladores en una reunión posterior sobre los créditos aprobados y el avance de estos. Además, la calificaron de positiva y afir-

maron que existió gran avance durante la junta.

“Se ha explicado y se ha demostrado cómo se viene ejecutando, cómo los recursos se van orientando a la ejecución de cada uno de los proyectos (...) Creemos que ha sido una reunión muy positiva, la cual nos permite seguir avanzando y también dar certidumbre a la población boliviana”, dijo.

Cusicanqui afirmó que ahora les corresponde al presidente de la Cámara de Senadores, Andronico Rodríguez, al presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, y al presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuana, ver el

tratamiento de los créditos al interior del Órgano.

Asimismo, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, aseveró que la mayoría de los presentes estuvo dispuesta a buscar una solución económica para el país, al igual que para las elecciones generales. Consideró que “estuvieron a la altura de las circunstancias”.

Montenegro explicó que dialogaron sobre varios proyectos de crédito; sin embargo, mencionó que dos serán debatidos al interior de la Cámara Baja y aseveró que hay créditos que pueden ser de rápido tratamiento, como el proyecto de los 100 millones de dólares.

A su turno, el legislador del MAS, Andrés Flores, manifestó que existe voluntad de los jefes de bancada para que se puedan aprobar los créditos que serán tratados durante este miércoles 18 de junio.

A su vez, la jefa de bancada de Creemos, Tatiana Añez, señaló que las autoridades se comprometieron a entregar la información documental de los créditos aprobados. Afirmó que mantiene el compromiso de dar certidumbre a la población y que tendrán una reunión al interior de dicha bancada para analizar la aprobación.

Por su parte, el jefe de bancada del MAS en la Cámara de Senadores, Luis Adolfo

Flores, manifestó que la explicación que realizaron las autoridades no fue definitiva, al igual que el compromiso de las bancadas, ya que se reunirán para saber si dan conformidad a la explicación.

A comparación de la pasada reunión, en esta estuvieron presentes los jefes de bancada de las tres fuerzas políticas: MAS, Creemos y Comunidad Ciudadana. Además, hubo presencia de los presidentes de las Cámaras Alta y Baja, y los representantes del Órgano Ejecutivo.

Según la convocatoria de la Cámara de Diputados, hay dos créditos: 268/2024-2025 “que aprueba el contrato de

préstamo bol-39/2024 para el programa nacional de infraestructuras complementarias para espacios deportivos en unidades educativas de Bolivia”, suscrito el 29 de agosto de 2024, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y FONPLATA, por un monto de hasta \$US 50.000.000,00; y N° 271/2024-2025 “que aprueba el contrato de préstamo para el programa nacional de puentes para el desarrollo Mi Puente”, suscrito el 5 de diciembre de 2024, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento-CAF, por un monto de hasta \$US 110.000.000.

## Iniciativa ciudadana lanza red para cuidar el voto con inteligencia artificial en Bolivia

LA PATRIA

Plataformas ciudadanas y bloques políticos de Bolivia presentaron este martes la iniciativa “Cuidemos el voto 2025” que a través de la participación ciudadana registrará las actas con inteligencia artificial en las próximas elecciones generales con el fin de “defender el voto y Bolivia”.

La vocera de la iniciativa y representante de la plataforma Ríos de Pie, Jhanisse Vaca, dijo que Bolivia “está a 60 días de una elección que va a marcar la historia del país”.

“Es por eso que hoy estamos presentando Cuidemos el voto 2025, una alianza de ciudadanía, plataformas y partidos políticos, todos unidos por una única prioridad, defender el voto y a Bolivia”, afirmó Vaca en la presentación de la iniciativa.

La activista aclaró que a los participantes de este proyecto no los une “una ideología ni una bandera política”, sino “la responsabilidad de asegurar que cada voto cuente y sea respetado”.

“Cuidemos el voto 2025” es un sistema de control electoral que a través de fotografías tomadas por celular reportará las actas de cada centro de votación el día de las elecciones, las cuales serán “recibidas, documentadas y procesadas con la ayuda de Inteligencia Artificial”.

La tecnología que se usará en el recojo y procesamiento de las actas de votación será “blockchain”, herramienta “que permite que las imágenes que sean procesadas se transformen en códigos de información y entren en la cadena sobre la que se construyen los bitcoins y no pueden ser alteradas”, explicó Vaca.

“La velocidad del procesamiento de los resultados será alta y dependerá de la velocidad con la que se reciben las imágenes”, complementó la vocera.

Por su parte, Andrea Barrientos, la delegada de la alianza Unidad, que tiene al empresario Samuel Doria Medina como candidato presidencial, explicó que la iniciativa necesita más de 36.000 voluntarios para cubrir todas las mesas de sufragio, meta que avanza cada día con la inscripción de ciudadanos y representantes de partidos políticos.

“No importa que sean militantes o no, o por quién votarán, lo importante es que cuidemos el voto todos, y que tengamos la misma bandera, que es la de Bolivia”, señaló Barrientos.

Sobre la participación en el control del voto en las zonas rurales o de difícil acceso, Vaca explicó que se quiere crear alianzas “con gente local que ya está organizada y que participó anteriormente en el control electoral” para lograr mejores resultados en el envío de las imágenes.

Una aplicación y la página www.cuide-moselvoto.com están disponibles para que los ciudadanos puedan inscribirse como voluntarios, quienes se capacitarán en el proceso de envío de las imágenes de las actas y también en detectar las irregularidades que se pueden presentar el día de las elecciones.

Las plataformas Ríos de Pie, Bolivia 360, Conade, las alianzas políticas Unidad y Libre, organizaciones ciudadanas y voluntarios, entre otros, son parte de esta iniciativa de control electoral.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) boliviano lleva adelante la organización de las elecciones presidenciales para el 17 de agosto de 2025, para las cuales hay 10 organizaciones políticas habilitadas con sus respectivos candidatos.

El ente electoral garantizó para este año la transparencia del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), pese a la desconfianza generalizada que hay tras los comicios de 2019, cuando esta plataforma se detuvo y se repuso casi 24 horas después con un cambio de tendencia a favor del presidente Evo Morales (2006-2019).

Este hecho derivó en una crisis en 2019 en Bolivia y en que las elecciones sean anuladas, tras denuncias de fraude a favor de Morales, quien renunció alegando ser víctima de un supuesto “golpe de Estado”.

## Vendedores de carne exigen suspensión de exportaciones ante crisis

LA PATRIA

La Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas (Futecra) exige la suspensión de exportaciones de carne y la reprogramación de créditos, declarando estado de emergencia y advirtiendo sobre un paro indefinido si no se atienden sus demandas en un plazo de 72 horas.

La organización argumenta que el encarecimiento del producto y la falta de respuestas oficiales han afectado gravemente al sector.

Futecra señala que la suspensión inmediata de las exportaciones de carne es necesaria, ya que ha generado escasez en el mercado interno y un alza en los precios. Además, reclaman la reprogramación de créditos,

indicando que la crisis económica y la baja en el consumo interno han impactado su capacidad de pago.

El sector de carne se suma a otros sectores sociales y productivos que piden medidas urgentes ante un contexto económico complicado. La posible paralización del abastecimiento de carne podría afectar los mercados de La Paz y otras regiones, con riesgo de desabastecimiento y mayor presión inflacionaria en productos básicos.

La situación actual refleja una creciente preocupación entre los trabajadores del sector, quienes ven amenazada su estabilidad económica.

La falta de atención a estas demandas podría intensificar las tensiones sociales y económicas en el país.



## EMERGENCIAS Y DENUNCIAS

FELCC POLICÍA: 52 51921  
BOMBEROS: 119  
ASISTENCIA PÚBLICA: 52 51404  
SAR - BOLIVIA: 123 - 65435000  
DIPROVE: 52 36627- 52 36628  
FELCN - ORURO  
52 53893- 800-10-0080 Línea Gratuita  
E-mail: policial.lapatria@gmail.com

Pág.5



**Develan que  
4 francotiradores  
operaron desde  
trincheras para  
disparar contra  
policías en Llallagua**

**Viveros de  
marihuana en  
Lagunillas:  
Investigan cultivos  
de droga en  
poblaciones  
cercanas**



Pág.4

**El magistrado  
suplente del TSJ,  
Iván Campero,  
es aprehendido  
en Sucre**



Pág.8

## Taxista aprehendido en Santa Cruz por dopar a pasajeras y robarles por transferencias



El conductor fue enviado preventivamente al penal de Palmasola /RED UNO

LA PATRIA

Un conductor de una aplicación de taxi fue aprehendido en Santa Cruz tras ser acusado de dopar a sus pasajeras y robarles mediante transferencias bancarias.

Carlos E.Z. fue enviado preventivamente al penal de Palmasola por 150 días, luego de que la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) lo vinculara con varios casos ocurridos en la zona del cuarto anillo, especialmente cerca de locales nocturnos.

Según el informe policial, el modus operandi del acusado consistía en ofrecer alimentos o bebidas a las pasajeras, quienes posteriormente perdían el conocimiento.

“El conductor manipulaba los celulares de las víctimas una vez que

estaban inconscientes, realizando transferencias bancarias que en uno de los casos alcanzaron los Bs 200.000”, detalló el coronel Gustavo Astilla, director departamental de la Felcc en Santa Cruz.

Uno de los casos que llevó a su captura involucra a una joven que abordó el vehículo con la intención de retornar a su domicilio. “Durante el trayecto, el conductor le ofreció una sustancia que la hizo perder el conocimiento. Luego le sustrajo el celular y otros objetos personales”, añadió Astilla.

La investigación permitió localizar a los destinatarios de las transferencias ilegales. Posteriormente, se identificó y secuestró el vehículo utilizado por el sospechoso, lo que derivó en su aprehensión.

## Aprehenden a atracadores que dopaban pasajeros en minibús de la ruta La Paz-El Alto

LA PATRIA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) desarticuló una banda de atracadores que operaba en un minibús de transporte público en la ruta entre La Paz y El Alto.

Se aprehendió a cinco personas, cuatro hombres y una mujer, quienes abordaban a sus víctimas en inmediaciones del centro paceño para cometer robos agravados.

La banda criminal abordaba a sus víctimas cuando subían al minibús hacia El Alto. Una



La banda criminal abordaba a sus víctimas cuando estas subían al minibús /RR.SS.

vez dentro del vehículo, eran dopadas, agredidas y despojadas de sus pertenencias, y luego abandonadas en alrededores de la autopista.

De acuerdo con el reporte policial, los implicados tienen antecedentes penales por robo agravado, lesiones y otros delitos. Fueron puestos a disposi-

ción del Ministerio Público y serán presentados ante un juez cautelar, donde se definirá si se defienden en libertad o desde la cárcel.

“Se evitó la consumación de varios atracos mediante acciones preventivas. La Policía continuará con las investigaciones para identificar a más involucrados”, precisó el director de la Felcc, coronel Gabriel Neme.

También se realiza un análisis videográfico forense de las cámaras de seguridad, lo que podría permitir la identificación de cómplices y encubridores.

## Taxistas de Santa Cruz bajo ataque: dos agresiones en menos de 24 horas

LA PATRIA

Un conductor fue baleado tras cobrar una carrera de Bs 49 y otro fue atacado con un cuchillo por falsos pasajeros. Estos dos hechos violentos contra taxistas ocurrieron en menos de 24 horas, poniendo en alerta al sector del transporte y a la Policía del departamento de Santa Cruz.

El primero de los casos ocurrió la noche del domingo en inmediaciones de la avenida Paraguá. Un taxista resultó herido con arma de fuego luego de cobrar una tarifa de Bs 49 por una carrera solicitada vía aplicación. Los pasajeros habían abordado el vehículo en la zona de Los Lotes y, al llegar a su destino cerca del cuarto anillo, se negaron a pagar el monto, argumentando que era “muy caro”.

Según reportes policiales, uno de los ocupantes

ingresó a su domicilio y retornó con un arma de fuego. Tras realizar varios disparos al aire, disparó directamente contra el conductor, hiriéndolo en una de sus piernas.

La Policía logró la aprehensión de tres individuos identificados como Mario R.R.C., José E.P.V. y José I.M.R., quienes fueron reconocidos como los pasajeros involucrados. Además, se secuestró el arma utilizada. La Fiscalía los imputó por los delitos de homicidio en grado de tentativa, porte y tenencia ilegal de arma de fuego. En las próximas horas serán puestos ante un juez cautelar. El taxista herido permanece hospitalizado y bajo observación médica.

Horas más tarde, en la madrugada del lunes 16 de junio de 2025, otro taxista fue víctima de un violento asalto en la



Los tres aprehendidos en el caso del taxista que fue baleado /EL DÍA

avenida Cristo Redentor. Dos sujetos, haciéndose pasar por pasajeros, solicitaron una carrera desde el segundo anillo hasta la zona del zoológico.

Al llegar al destino, uno de ellos sacó un cuchillo carnicerero y se lo colocó en el cuello al conductor. “Me lo puso en el cuello y forcejeamos. No sé cómo reaccioné, pero logré quitarle el cuchillo”, relató la víctima a Red Uno.

Durante el forcejeo, uno de los atacantes no pudo abrir la puerta del

vehículo y el otro se lanzó del auto en movimiento. Ambos escaparon y se refugiaron en un edificio abandonado cercano.

El conductor pidió a las autoridades que investiguen el lugar, ya que sospecha que podría estar siendo utilizado como escondite por grupos delictivos. Los agresores aún se encuentran prófugos. “Estoy vivo de milagro”, concluyó el taxista, quien pidió a sus colegas extremar medidas de seguridad al prestar servicios nocturnos.

# Falla mecánica provoca vuelco lateral de carro basurero

LA PATRIA

Un camión de la Empresa Municipal de Aseo de Oruro (EMAO) volcó lateralmente en la avenida del Minero, barrio San José,

debido a una aparente falla mecánica al subir una pendiente, la mañana del martes 17 de junio de 2025. Según datos preliminares, ningún trabajador resultó herido. Minutos después de las

11:00 horas se reportó el vuelco lateral del camión utilizado para el recojo de residuos sólidos. El conductor subía una pendiente en dicho sector y, por una aparente falla mecánica en los frenos, perdió el control del vehículo que se deslizó un par de metros y volcó lateralmente.

El camión marca Hino reportó daños materiales en la parte izquierda de su estructura tras el vuelco; la basura terminó esparcida en el sector.

Según datos preliminares, ningún trabajador resultó herido. Se espera un informe oficial de la División Accidentes de Tránsito para esta jornada.



Una aparente falla mecánica en los frenos terminó en el vuelco lateral del carro basurero / LA PATRIA



El motorizado reportó daños materiales en lado del vuelco / LA PATRIA

## Hombre es capturado en Bermejo con metralleta y municiones sin licencia

LA PATRIA

Un hombre fue capturado en su domicilio en Bermejo del departamento de Tarija, tras ser sorprendido por la Policía en posesión de una metralleta y dos cajas de municiones sin la licencia correspondiente. La detención se llevó a cabo como resultado de un seguimiento y una orden judicial emitida por un juez mixto.

Ya está en marcha una investigación para determinar los fines con los que se iba a emplear el armamento. El jefe de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), suboficial Rubén Espinoza, reportó que su personal ejecutó una orden de operaciones que derivó de un mandamiento judicial de desapoderamiento contra el sospechoso.

La operación se realizó en una vivienda ubicada en el barrio Municipal, a la altura de la calle Franz Tamayo. "El personal observó al sujeto con una bolsa negra;

dentro de ella había una metralleta marca Halcón de industria argentina con número de serie 55375, también un cañón de escopeta calibre 20 en desuso, una caja con 30 unidades de proyectiles y otra con 20 unidades, ambas de calibre 9 milímetros", detalló la autoridad.

Los efectivos procedieron al secuestro del arma y las municiones; tanto los artículos como el portador fueron conducidos a dependencias de la fuerza anticrimen, donde se elaboró el informe que fue derivado al Ministerio Público. El jefe de la Felcc añadió que ahora corresponde a un fiscal emitir las resoluciones de pericias que correspondan para que la Policía las ejecute y se logre determinar la razón por la que el sindicado tenía en posesión todo el armamento.

Posteriormente, la Fiscalía deberá formalizar una posible imputación por tenencia, porte y portación ilegal de armas de fuego.

## Accidente de tránsito en Samaipata deja un muerto y un herido

LA PATRIA

La noche del lunes, 16 de junio de 2025, a las 21:45 horas, se registró un accidente de tránsito en la zona de Cuevas, municipio de Samaipata del departamento de Santa Cruz. El accidente de tránsito involucró una colisión entre una vagoneta y un bus, dejando como saldo una persona fallecida, otra herida y daños materiales de consideración.

El accidente, que tuvo lugar en plena ruta hacia los Valles Cruceños, fue calificado por la Policía como una colisión frontal excéntrica con resultado de muerte y lesiones personales. En el hecho estuvieron involucrados una vagoneta de uso particular



Autoridades investigan las causas del trágico accidente / EL DEBER

y un ómnibus de la empresa de transporte Bolívar.

La vagoneta, de color perla combinado y placa 5237-NUR, era conducida por José Manuel Vargas Chambi, de 28 años, quien se dirigía desde Comarapa hacia la ciudad de Santa Cruz. De acuerdo con el informe policial, Vargas se encontraba sobrio al momento del accidente (re-

sultado de alcoholemia: 0,00 Gr/L), pero por causas aún bajo investigación, invadió el carril contrario y colisionó frontalmente contra el bus que venía en sentido opuesto.

El ómnibus, que cubría la ruta Santa Cruz-Sucre, era conducido por Rolando Henry Ramos Espino, de 42 años, quien también se encontraba so-

brío. El accidente ocurrió en una curva pronunciada de la carretera.

Como consecuencia del impacto, Pedro Vargas Soliz, de 59 años y acompañante del conductor de la vagoneta, perdió la vida en el lugar. El conductor resultó herido y fue trasladado al Hospital Municipal de Samaipata, siendo luego referido a la Clínica Médica La Guardia.

Ambos vehículos sufrieron daños de consideración. La Policía procedió al secuestro de los motorizados y a la aprehensión del conductor del ómnibus, mientras el caso fue puesto a disposición del Ministerio Público para continuar con las investigaciones.

## Oruro: Hombre es sentenciado a 10 años de cárcel por violación



El implicado fue hallado culpable y la justicia impuso una pena de 10 años de presidio /REFERENCIAL

### LA PATRIA

Un hombre de 25 años fue condenado a diez años de prisión por el delito de violación contra su esposa en Oruro. La sentencia se dictó tras comprobar que el acusado cometió agresiones sexuales bajo amenazas y en estado de ebriedad. Esta información fue proporcionada por el fiscal departamental, Aldo Morales, el martes 17 de junio de 2025.

Según la denuncia presentada por la víctima, una joven de 22 años, su pareja llegaba en estado de ebriedad al domicilio donde vivían y le exigía mantener relaciones íntimas. Cuando ella se negaba, él la amenazaba con quitarse la vida, lo que la llevaba a acceder por miedo a que cumpliera sus amenazas. Además de estos abusos, también era víctima de violencia física.

El último hecho se registró en octubre de 2024, cuando el agresor golpeó a la mujer, provocándole lesiones que derivaron en ocho

días de impedimento, según el informe médico forense. A partir de ese momento, la víctima decidió presentar una denuncia formal por los delitos de violación y violencia familiar.

Luego de recibir la denuncia, la Fiscalía realizó las investigaciones correspondientes. Posteriormente, se llevó a cabo el juicio donde se sentenció al hombre a diez años de prisión por el delito de violación. La condena deberá cumplirse en el penal de San Pedro.

Por su parte, la víctima recibe atención psicológica especializada, junto a otras mujeres que enfrentaron situaciones similares. Este apoyo es brindado por el Ministerio Público y la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), con el objetivo de ayudarlas a superar los traumas derivados de abusos.

Con el agresor privado de libertad, la mujer quedó a cargo de sus dos hijos, asumiendo plenamente la responsabilidad de su cuidado, educación y bienestar.

## Viveros de marihuana en Lagunillas: Investigan cultivos de droga en poblaciones cercanas

### LA PATRIA

Después del hallazgo y posterior incineración de 63 viveros con sustancias controladas en la localidad de Lagunillas, a 25 kilómetros de Lllallagua (Potosí), el Ministerio Público no descarta que otras poblaciones cercanas también cultiven marihuana. “El informe hace referencia a que presuntamente existirían más poblaciones con este tipo de viveros”, refirió el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

En esa misma línea, Jhenny Conde, fiscal de materia que intervino en la zona junto a agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), también afirmó la presunta existencia de viveros en el sector; no obstante, para ser intervenido tiene que existir una coordinación con la Policía antidroga o incluso con militares. “Analizar bien para



Las investigaciones están en curso para identificar otros viveros en la zona /JAIME MAMANI

poder entrar al lugar junto a la Policía o con militares, pero dependerá del análisis que haga la Felcn, que ellos se encargan de cómo y cuándo podemos ingresar a ese lugar”, apuntó.

Explicó que, durante la intervención, encontraron viviendas precarias y otras de adobe que se presume son utilizadas por narcotraficantes para descansar momentáneamente. Durante la intervención, no

sorprendieron a ninguna persona, pero adelantaron que las pesquisas continúan para identificar a los que cultivan la droga tras el inicio de investigaciones por tráfico de sustancias controladas.

El pasado viernes 13 de junio de 2025, las autoridades de gobierno confirmaron el hallazgo de un total de 63 viveros de marihuana, que representaban 14,5 toneladas, que fueron

encontrados y posteriormente incinerados en la localidad de Lagunillas, situada a 25 kilómetros del municipio de Lllallagua, Potosí.

En el operativo, ejecutado por la Felcn, se logró establecer que cada vivero era de 20 por 40 metros, es decir, 800 metros cuadrados de superficie, de los cuales 20 se encontraban en proceso de cosecha y 43 estaban activos.

## Adolescente es investigado por agredir sexualmente de una menor en Oruro

### LA PATRIA

La Fiscalía de Oruro investiga a un adolescente por la presunta violación de una compañera de 16 años, un hecho que ocurrió en una casa en construcción cercana a su colegio.

El acusado, quien es compañero de clase y de un curso superior, de acuerdo con las declaraciones de la víctima, la llevó a una casa en construcción contra su voluntad, donde la vejó sexualmente.

En ese contexto, se ha procedido con la aprehen-



Un jovencito es procesado por vejar sexualmente de una adolescente /REFERENCIAL

sión y va a ser juzgado conforme a la Ley del Menor, en virtud de que tanto la víctima como el autor del hecho son menores de edad.

Se están realizando las

investigaciones pertinentes, también para verificar en virtud de que ellos refieren que eran enamorados, pero que la menor no aceptó tener relaciones sexuales.

Morales señaló que se está solicitando la detención preventiva del menor en un albergue, para continuar con las investigaciones y proceder posteriormente a juicio.

“Recordemos que cuando son menores de edad, la sentencia hace referencia a una quinta parte de la pena que se daría a una persona mayor. En el caso de 20 años, por ejemplo, es de cuatro años que se dará al menor de edad”, señaló el fiscal.